



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 15 de diciembre de 2016

VISTO la Resolución N° 420/15 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, Ing. José Emidio ALEXANDRINO BEZERRA, al Director de Tesis, Dr. Antonio Eduardo BEZERRA CABRAL, y al Co-Director, Esp. Ángel OSHIRO.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313 Reglamento de la Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. José Emidio ALEXANDRINO BEZERRA como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, en la Facultad Regional



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Córdoba, firmante del acuerdo de vinculación cooperativa.

ARTÍCULO 2°.- Designar el Dr. Antonio Eduardo BEZERRA CABRAL, como Director, y al Esp. Ángel OSHIRO, como Co-Director de la Tesis "Recuperación de estructuras de hormigón armado por remoción sólo de la capa afectada del recubrimiento de la armadura" presentada por el Ing. José Emidio ALEXANDRINO BEZERRA.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 420/15 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2473/2016

UTN
SCTYP
l.p.
f.c.r.

ING. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior